SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL





JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927 Fecha y hora de presentación: 16-08-2022 09:16:05 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 16-08-2022 09:18:37 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE22s00035402105

Interesado

Código postal: Código de Origen: L01241152

Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada País: D.E.H: Dirección: Teléfono: Municipio:

Provincia: Correo electrónico:

Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: SE REMITE ACUERDO DEL PLENO AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DE

29-07-2022, PARA EL EMPLEO DE MEDIOS EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS QUE

EVITE FUEGOS DEVASTADORES

Unidad de tramitación de destino: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico E05068001

Ref. externa: Nº Expediente: Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
OFICIO_MTE.pdf	149.32 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-dd88f9e84ac5c21c84b1600a2928bfda			
Enlace de descarga:		$\frac{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.ht}{m}$			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones	
CERTIFICADO.pdf	251.17 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto		
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-e6886248e6acd1d8505abf20c39dcb44			
Enlace de descarga:		$\underline{\text{https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.ht}} \\ \underline{m}$			

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo



El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm Código de verificación electrónica:

ORVE-6463507f2645323c2726767035773c7b325e62743a1d397536722e66392127b https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

